

Fol 042/4

4

INV	020696
C/O	Fol 042/4
L.B	34



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

# HOMENAJE

*al*

**Dr. LUIS RAFAEL MAC'KAY**

*Ministro del  
Estatuto del Docente  
y de la  
Enseñanza Libre*

Buenos Aires

1990

*Homenaje al Ministro*

**Dr. LUIS RAFAEL MAC' KAY**



*Dr. Luis R. Mac' Kay*

# HOMENAJE

*al*

Dr. LUIS RAFAEL MAC'KAY

*Ministro del  
Estatuto del Docente  
y de la  
Enseñanza Libre*

Buenos Aires

1990

## AUTORIDADES

*Presidente de la Nación*

Dr. CARLOS SAUL MENEM

*Ministro de Educación y Justicia*

Profesor ANTONIO FRANCISCO SALONIA

*Subsecretario de Educación*

Dr. LUIS ANTONIO BARRY

*Subsecretario de Coordinación Educacional,  
Científica y Cultural*

Dr. ENRIQUE GUILLERMO BULIT GOÑI

## RESOLUCION N° 1003

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.

VISTO que la imposición de nombres a salones de la sede central del Ministerio de Educación y Justicia es un acto de reconocimiento público a quienes con su vida han hecho un aporte valioso al progreso en la educación argentina, y

### CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Rafael Mac' Kay se distinguió como político en el desempeño de cargos electivos que supieron de su dedicación y de su hidalguía.

Que el doctor Mac' Kay en toda su vida política fue paradigma de estudioso de los diversos problemas nacionales y de sus posibles soluciones.

Que su carrera política culminó con el desempeño del Ministerio de Educación y Justicia, en el que su acción constituyó un programa de actualización de todo el sistema educativo, tanto en el mejoramiento de los servicios escolares prestados por el Estado, cuanto en la participación, perfeccionamiento y jerarquización profesional de la docencia, así como en el reconocimiento de la intervención de todos los agentes educativos en la acción educativa.

Que durante su Ministerio se pueden citar como logros perdurables hasta nuestros días la sanción del Estatuto del Docente, con el que se concretó y dio estructura legal a las más caras aspiraciones de la docencia argentina, y la consolidación de la libertad de enseñanza mediante el otorgamiento de las bases jurídicas para la creación de Universidades Privadas, que han abierto un nuevo y valioso cauce en el Sistema Educativo, complementando la acción del Estado.

Por ello,

**El Ministro de Educación y Justicia**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Imponer el nombre de Ministro LUIS RAFAEL MAC' KAY al salón ubicado en el primer piso de la sede central de este Ministerio.

Art. 2º — Designar al profesor Alfredo Manuel Van Gelderen para hacer uso de la palabra en el acto que con tal motivo se realizará el día 21 del corriente, a las 11.30.

Art. 3º — Cursar invitación para asistir a esta ceremonia a los familiares del doctor Luis Rafael Mac' Kay, al ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo Frondizi, a los Rectores de las Universidades Privadas y a las personalidades políticas vinculadas a la vida pública del homenajado.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO F. SALONIA  
*Ministro de Educación y Justicia*

**ACTO DE HOMENAJE  
AL MINISTRO  
Dr. LUIS RAFAEL MAC' KAY**

El día 21 de diciembre de 1989 se llevó a cabo el acto de imposición del nombre de **Ministro Luis Rafael Mac' Kay** al salón ubicado en el primer piso de la sede central del Ministerio de Educación y Justicia, Pizzurno 935, Buenos Aires.

**DESARROLLO DEL ACTO**

Apertura del acto.

Recepción de autoridades, familiares del homenajeado, colaboradores e invitados especiales.

Lectura de la Resolución ministerial N° 1003, del 7 de diciembre de 1989.

Himno Nacional Argentino.

Discurso del Profesor Alfredo Manuel Van Gelderen, en nombre del Ministerio de Educación y Justicia.

Descubrimiento de la placa alusiva.

## **DISCURSO**

**Del Profesor Alfredo Van Gelderen, en nombre del  
Ministerio de Educación y Justicia.**

Todas las acciones del Estado, a través del funcionamiento de sus servicios y agencias, deben, por ser el Estado el garante del bien común, tener como valor la Justicia, el sentido de lo justo.

Este encuentro de hoy, tiene ese sentido de Justicia. Por ello es adecuado en esta casa, donde hace mucho tiempo, y ahora desde la conducción ministerial, se trabaja para contribuir al mejoramiento de los argentinos, en términos de su perfeccionamiento como personas.

El homenaje que se rinde con la imposición de su nombre a este salón, al Dr. Luis Rafael Mac' Kay, se encuadra en el marco estricto de lo justo, por ello valioso, útil como propuesta con fuerza de identificación, como modelo.

El Dr. Mac' Kay perteneció al conjunto de Ministros de Instrucción Pública o de Educación, de raza, que supieron con brillo asistir a los sucesivos Poderes Ejecutivos de la República, en épocas de expansión y de calidad del sistema educativo nacional.

Mac' Kay integra, por derecho de eficacia probada, esa brillante constelación de gobernantes que supieron colocar a lo educativo en adecuada ubicación dentro de las políticas nacionales.

Mac' Kay fue titular del Ministerio que ya habían conducido Avellaneda, Ministro del gran Sarmiento; Magasco, el progresista Ministro de Roca; Saavedra Lamas,

creador de la escuela intermedia, después Premio Nobel de la Paz, en la Presidencia de de la Plaza; Marcó, Ministro de Alvear, autor de una reestructura de la educación fundada en sólidos basamentos técnicos; Coll, Ministro de Ortiz, inspirador de un proyecto orgánico para la reconversión de todo el sistema educativo; Ivanissevich, Secretario del Presidente Perón, renovador y modernizador de criterios escolares.

Junto a ellos, Mac' Kay, en el inicio de la segunda mitad de este siglo, fue el Ministro de la actualización del sistema educativo.

Nada de lo que hace a la profunda tarea de educar fue ajeno a su gestión. Sus políticas, sus criterios de operación y sus concreciones, siguen siendo hoy, a treinta años de su desempeño ministerial, sorprendentemente vigentes. Por ello tienen carácter de ideas fuerza los criterios raigales de su gestión, que mantienen su fuerte condición de nacionales, por ser respuestas adecuadas a reales problemas del país.

El Estatuto del Docente; la participación de los educadores profesionales en el gobierno escolar, a través de juntas de calificación y disciplina; la legislación definitiva para la libertad de enseñanza universitaria; la cuidadosa estructuración de condiciones de autonomía o libertad para toda la enseñanza privada no universitaria, incorporada a la enseñanza oficial, de todos los niveles de la jurisdicción nacional; la jerarquización de la educación física, en función de formación integral de los alumnos; la participación profesional de todos los docentes argentinos en las propuestas de reformas, polí-

ticas y estrategias del sistema, a través de los Seminarios Nacionales de Educación, verdadero antecedente, no reconocido oficialmente como tal, del Congreso Pedagógico reciente; la debida atención de la educación diferencial, con creaciones únicas en América Latina, en ese momento; la modernización de los planes de estudio para las escuelas primarias nacionales; el primer curso de planeamiento integral de la educación, para especialistas del país; las misiones de estudio de planeamiento educativo, para capacitar líneas de conducción del sistema; la celebración cultural del sesquicentenario de la Revolución de Mayo; los proyectos de autonomía o autosuficiencia de las unidades escolares secundarias nacionales; la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica, experiencia primera de corresponsabilidad del trabajo y la producción en el gobierno de un sector escolar del sistema educativo nacional; la participación activa en los organismos regionales americanos y mundiales de la educación, la ciencia y la cultura; su presencia protagónica en la Conferencia de Santiago de Chile, en marzo de 1962 para aunar criterios de la educación, la economía y el planeamiento en toda América Latina y el Caribe.

Son, las enunciadas, algunas de sus obras, en una gestión que lo coloca en lugar destacado entre ese grupo que he llamado ministros de raza.

En las realizaciones de Mac' Kay están las líneas que hoy muchos queremos actualizar, para dar el fundamento educativo necesario a los procesos de despegue y desarrollo que, en conjunto, llama el señor Presidente de la Nación "revolución productiva", a la que agrega el actual

Ministro del Dr. Menem, el Profesor Salonia, joven Subsecretario del Dr. Mac' Kay, desde 1958, como elemento necesario, imprescindible, la correspondiente "revolución educativa".

Este salón, desde hoy "Salón Mac' Kay", será recinto, de aquí en más, de trabajos fundados en esta esperanza confiada que sentimos hoy los que queremos el bien de la Argentina, asegurada por la calidad de la educación de sus mujeres y de sus hombres.

Bien está que así se llame un ámbito de trabajo para soñadores que siguen soñando tras una utopía posible, la educación contemporánea del futuro que necesita la Argentina por venir.

Para esto Mac' Kay es modelo con suficiente fuerza. Dejó mucho, para seguirmos nutriendo en sueños y utopías, porque fue mucho lo que hizo, sin descanso, sin mezquindad, con alta visión política, con ideales de caballero criollo y cristiano.

Bien está que este salón así se llame.

Con justicia queda el nombre de Mac' Kay impuesto.

Señor Ministro:

He tenido el gran honor de formar parte del equipo del Dr. Mac' Kay, en su gestión ministerial, de la que usted fue su lúcido responsable técnico, desde la Subsecretaría de Educación. Por ello es que le agradezco esta imposición de nombre, que dirá en el futuro, a quienes nos sucederán, que la República tuvo grandes servidores, eficientes ministros, como lo fue quien nomina este salón, que entendieron el poder como ejercicio del servicio a

los demás, con profundo sentido evangélico de fraternidad, haciendo lo que en realidad era necesario hacer, para el bien de los argentinos. También el nombre impuesto expresará que hubo Ministros como usted, que en función de docencia social, propusieron modelos como el Dr. Mac' Kay, para orientar nuevos desvelos y nuevos trabajos que, apuntando el futuro necesitan la luz de los aciertos anteriores, para ser reformulados en acciones renovadas adecuadas a las aceleradas épocas históricas que estamos viviendo.

Profesor Salonia, gracias por hacer que Rosarito Vera Peñaloza, Leopoldo Marechal y Luis Mac' Kay estén presentes, desde hoy por sus nombres, en esta casa, junto a los nombres de Domingo Faustino Sarmiento y Luz Vieyra Méndez, para acompañar a los soñadores que siguen soñando, para hacer realidad esa utopía de la mejor educación, para todos los argentinos, por la que el gobierno que usted integra está luchando.

**I**

**EL HOMBRE**

## SEMBLANZA DE LUIS R. MAC' KAY

Había nacido el doctor Luis R. Mac' Kay el 9 de abril de 1905, en Gualeguay (provincia de Entre Ríos). Fueron sus padres don Germán Mac' Kay Ramírez y doña Concepción Tellechea. Graduóse como bachiller, con medalla de oro, en el Colegio Nacional del Uruguay [Concepción del Uruguay]. Estudió en la Facultad de Derecho de La Plata, obteniendo el título de abogado en el término de dos años, en 1928. Su vida se desarrolló en una dura lucha por los más nobles ideales, que no abandonó sino cuando, vencido físicamente, su cansado corazón cesó de latir...

Producida la victoria de su partido, fue designado Ministro de Educación y Justicia, cargo que desempeñó hasta el día del derrocamiento presidencial, en 1962. Llegó a esa cartera cuando muchos esperaban que Frondizi elegiría en Mac' Kay a un gran ministro de Agricultura y Ganadería, especialidades para las que había demostrado a través de los años, y en especial durante su actuación parlamentaria, versación y talento. Pero su incorporación al gabinete como ministro en otra cartera permitió descubrir nuevas facetas de su personalidad. Para aquilatar su obra, basta citar que durante su gestión se sancionaron las leyes de Enseñanza Libre y de Estatuto del Docente, y se creó la Junta de Calificaciones para Docentes. Confesaba el doctor Mac' Kay

su amor a la literatura y a la música, su afición a la filosofía, pero, sobre todo, era un apasionado de la política. Expresivamente cariñoso, muchas veces se lamentaba de no poder dedicar más tiempo a los suyos. "Me gusta demasiado la vida hogareña", decía a sus amigos. "Quizá por mis absorbentes actividades políticas —explicaba— me he visto obligado, muchas veces, a mantenerme alejado de ella." De vida sencilla, amaba el campo, el folclore criollo; gustaba del mate y trabajar la tierra con sus manos. Pero sobre esta natural condición, era un hombre profundamente bueno, que a todos sabía dar un apretón de manos, mano fuerte y sincera; estaba el ciudadano celoso de la justicia, austero y firme, y se hallaba el intelectual, el estudioso. Y más allá, el hombre de convicciones religiosas, dado al bien por el bien mismo y por amor a la Divina Providencia.

Luis R. Mac' Kay falleció en Lanús (provincia de Buenos Aires), el 25 de mayo de 1963.

*De la nota necrológica en el diario "Clarín". Buenos Aires, 26 de mayo de 1963.*

## EN LA MUERTE DE LUIS R. MAC' KAY

Por el Profesor Antonio Francisco SALONIA

Traigo aquí un costado del dolor diseminado, abierto, la pena inconmensurable, todas mis lágrimas filiales. Traigo también mi silencio hondo de ayer, los largos silencios de mañana, el ámbito de este nuevo habitante de nuestra intimidad, de este personaje definitivo, el hombre del corazón fabuloso. Traigo el humilde testimonio de su permanencia, de la vida nueva que le damos en los sístoles y en las diástoles del tiempo por venir, nosotros, tránsito de su inmortalidad, privilegiados en la víspera de su mano cálida, de sus ojos limpios, de su sonrisa dulce y tierna; ancho cauce desde hoy —para siempre— de su ejemplo, de su mensaje de humanidad, de su humildad, de su magnífica lección de conducta, de honradez, de humildad, de sincera vocación cristiana. Porque muertos como Mac' Kay no mueren, son la gran paradoja del destino; rompen las leyes de la biología, el rigor matemático de los almanaques, la inexorabilidad del término fatal.

Hizo tantas cosas, tan bien hechas... Fue tan bueno, excepcionalmente bueno. Bueno tanto... Hombres de su prodigiosa dimensión moral, insólitos, íntegros, creyentes, construyen y mantienen los valores espirituales del pueblo, la alta dignidad del destino comunitario. Son prototipos. Mac' Kay es columna y acicate, militante en la vanguardia de los quehaceres nacionales, cama-

rada de los entusiasmos nuevos, prueba irrefutable de la perfectibilidad humana, de la humana posibilidad de ser cada día mejores, más solidarios, más útiles, más limpios. Mac' Kay fusionó en su personalidad y en su vida —increíble armonía— las duras exigencias de la pelea política, de las afirmaciones partidarias, con las cálidas virtudes de la caridad cristiana, del amor al prójimo, de la solidaridad sin rótulo ni banderas. Nunca se encerró en el interés faccioso de una parcialidad mezquina ni el triunfo honrado de su propio grupo lo llevó al olvido de los dolores y de la dignidad de los compatriotas ausentes, dueños de otras consignas, militantes de otras esperanzas.

Hombres de todo el país conocieron su talento, su fecunda capacidad de trabajo, su fidelidad a la causa popular, sus desvelos desde el llano por la libertad de todos, su prudencia y su humildad desde el poder y su generosa disposición para tender la mano y entregar el corazón.

Su tránsito por el Ministerio de Educación es una de las contribuciones más importantes al crecimiento del país. Estremeció la enmohecida estructura educacional argentina y trazó nuevos rumbos sobre los que habrá de continuarse inevitablemente las tareas del futuro. Dignificó al maestro argentino a través del Estatuto del Docente —que con justicia ya todos recordamos como **Estatuto Mac' Kay**— en el que se reúne la legislación orgánica más avanzada, los derechos y los deberes de los educadores en un documento que tiene pocos parangones en el mundo entero, ninguno similar en nuestra América.

Mac' Kay es el Ministro de la Libertad de Enseñanza. Tuvo fe, decisión, firmeza, sensibilidad democrática, visión del futuro para la lucha por la conquista legal más importante en el panorama educacional del siglo XX en la Argentina. Porque Mac' Kay era culturalmente maduro pudo dar, con Frondizi Presidente, testimonio de la madurez intelectual y moral de nuestro país, incorporando al quehacer humanístico, científico, técnico y artístico la actividad creadora de las universidades e institutos privados plantados y crecientes en los cuatro rumbos de la patria real, honda, laboriosa. Ya nada ni nadie podrá dar un paso atrás en estas realidades; por el contrario, en el tiempo nuevo habrá de consolidarse y extenderse la libertad de enseñanza que tuvo en Mac' Kay el más positivo realizador.

Creó y construyó escuelas en todas las latitudes del país, estimuló a los docentes para su perfeccionamiento, alentó el progreso técnico-pedagógico, la actualización y la modernización de la enseñanza. Los Seminarios de la Educación y la creación del Servicio Nacional de Planeamiento Integral son hechos trascendentes de su gestión que servirán de base e instrumento de la reforma educacional que la Nación espera.

Vinculó al país con organizaciones internacionales y supo ganar para la Argentina, en el campo de la cultura, las ciencias y las artes, la consideración y el respeto de América y del mundo.

Hizo lo que debía hacer y todavía más. El país lo sabe y la Historia lo reconocerá.

Pero nosotros, que fuimos sus colaboradores en el Ministerio de Educación, más acá o más allá de su obra

concreta como Ministro, recogimos de él la más alta lección de humanidad, de ancha comprensión, de emocionante generosidad de que tengamos memoria y particularmente, Mac'Kay mostró con su vida y su conducta que es posible la política y el poder en la humildad, en la honradez, en el desinterés.

*Discurso del actual Ministro de Educación y Justicia, Profesor Antonio Francisco SALONIA, en el sepelio de los restos del doctor Luis R. Mac'Kay. Publicado en el diario "El Debate". Gualeguay (provincia de Entre Ríos), 28 de mayo de 1963.*

**II**

**ACCION EDUCATIVA**

## A LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES ARGENTINOS

Mensaje del Ministro de Educación y Justicia, Dr. Luis R. Mac' Kay, al iniciarse el período lectivo de 1960.

“Profesores y estudiantes argentinos:

Hoy comienza una nueva responsabilidad de la escuela argentina.

Al aula no se asiste por rutina ni por diletantismo. La obligación escolar no es una arbitrariedad tradicional del Estado sino un deber social porque el libro, la cultura y los principios morales son los nobles medios que utiliza la sociedad, cualquier sociedad civilizada, para jerarquizar sus nuevas promociones y el país.

En el inicio de un nuevo año escolar quiero incitar a todos a la realización de un gran esfuerzo en el momento en que el país atraviesa una etapa difícil y en la que se necesita el apoyo solidario de todos para que con un hondo sentido de unidad nacional nos ayudemos mutuamente en la construcción de la grandeza argentina. Nunca como hoy nuestra historia depara una oportunidad más acuciante para la empresa de construir una gran nación, totalmente desarrollada, con un pueblo en libertad y bienestar, amante de la ley y de la paz, hermanado

con los pueblos de América y del mundo para la concreción de una convivencia democrática y respetuosa.

Debe ser la juventud justamente quien sirva de avanzada en la heroica misión, en la gran proeza de trabajar denodadamente por una Argentina mejor, poderosa, pujante y plena de realizaciones.

A dos años de nuestra gestión gubernamental insistimos en la norma que nos hemos impuesto de dar al país, periódicamente, una visión actualizada de nuestra obra, pues entendemos que nos obliga a ello el mandato conferido por la ciudadanía.

El primer gran paso de nuestra gestión al frente del Ministerio fue dado con la sanción del Estatuto del Docente que determinó la "dignificación social, económica y profesional de los maestros y profesores de la escuela argentina".

Ello constituía una base sólida y necesaria para encarar cualquier actividad posterior, en la que fuera menester contar con el concurso de quienes tenían a su cargo la realización de la política educativa que teníamos el deber de desarrollar.

Pronto los resultados de la sanción legal tuvieron plena vigencia. Elección y constitución de las Juntas de Calificación y Disciplina de los docentes, traslados, acrecentamiento de horas, reincorporaciones y concursos de inspectores ya realizados, señalan la tónica de una eficaz labor que nos complace destacar.

Pocos días hace que hemos suscrito tres instrumentos legales que permitirán cubrir los cargos directivos y pro-

mover el ingreso a la docencia en los establecimientos de nuestra dependencia. Damos así fiel cumplimiento al Estatuto del Docente en estos dos aspectos señalados.

En el orden del más directo quehacer educativo podemos destacar una seria labor de estudio y experiencias pedagógicas. Con la constitución de los Departamentos de Materias Afines en los establecimientos de enseñanza secundaria y la determinación de escuelas pilotos para la aplicación efectiva y directa de nuevas técnicas y métodos pedagógicos, abrimos un nuevo horizonte de donde va surgiendo un cúmulo de iniciativas y resultados que a través de un estudio sistemático y del ordenamiento correspondiente servirán para concretar nuevas estructuras en torno a los progresos de la pedagogía moderna. Las escuelas Normales perfeccionan y acrecientan la práctica de la enseñanza en escuelas del Consejo Nacional de Educación y de los organismos provinciales, para que el maestro se forme en el propio medio donde luego debe desarrollar su acción docente.

Era y sigue siendo principio rector de nuestra política educacional afirmar y efectivizar la libertad de enseñanza y por eso desde el comienzo nos dimos a la tarea de posibilitar su pleno ejercicio. La Dirección General de Enseñanza Privada y el reconocimiento de tres Universidades no oficiales, controladas por intermedio de la Inspección de Enseñanza Universitaria, creada a ese efecto, constituyen las avanzadas en esta materia.

Una Universidad no confesional en Mendoza, cuyo reconocimiento se tramita, demuestra que la libertad de enseñanza no la concebimos como patrimonio de un sec-

tor ideológico determinado, sino que importa una inquietud abierta a toda la ciudadanía que posibilitará la concreción de nuevas creaciones universitarias, como una realidad que hace al progreso democrático de la cultura general.

Se han jerarquizado las Direcciones de Educación Física y de Enseñanza Artística, para que en el mismo nivel respecto de las otras direcciones de enseñanza, puedan cumplir con su tarea específica y los jóvenes reciban los beneficios de una mejor formación física y estética.

Concretando viejas aspiraciones y dando plena satisfacción al interés puesto en nuestro país por los organismos intergubernamentales se constituyó en Buenos Aires la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, con el concurso de señalados representantes de todos los sectores educativos, culturales y científicos del país.

Esta Comisión Nacional ha desarrollado una labor intensa y eficaz y me complazco en recalcarlo porque indudablemente el país recibirá enormes beneficios de esta relación con los organismos internacionales.

Es un hecho auspicioso el que Argentina, luego de un marcado silencio, haya reiniciado el diálogo internacional con la participación en congresos de tal carácter. Prueba de ello son: la Sexta Conferencia sobre Planeamiento Integral de la Educación, realizada en Washington en 1958; la 22ª Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Instrucción Pública y UNESCO, en Ginebra en julio de 1959; la Séptima Conferencia de la Comisión Nacional de los Estados Unidos para la UNESCO, cumplida en Denver

en octubre de 1959 y la reciente Tercera Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, organizada por la UNESCO y que tuvo por sede la ciudad de México.

En forma paulatina, pero sólida, la Argentina va logrando en el ámbito internacional las posiciones que había perdido y se beneficia con el aporte de experiencias ajenas para el mejoramiento de sus esquemas educativos.

Por otra parte, desde los primeros pasos de nuestra tarea nos preocupamos en apoyar la enseñanza técnica, advertidos de la importancia que tiene en esta etapa del desenvolvimiento nacional y en previsión de las necesidades tecnológicas del futuro. En pocos días más constituiremos el Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante el cual docentes, industriales y obreros van a compartir la responsabilidad de preparar los técnicos, expertos y la mano de obra especializada que el país necesita.

Colaborará con este Consejo, con carácter de asesor, el Consejo Federal, mediante el cual Nación y provincias se unen para discutir problemas de interés común y dar soluciones armónicas en función de los intereses regionales del país.

Los recientes Seminarios de Educación —tres etapas cumplidas con dedicación y sin descanso— nos brindan inagotable caudal de experiencias y estudio. Sus recomendaciones, resultado de la gran consulta a los docentes y producto de la cooperación, del entendimiento, de

la crítica constructiva, del análisis y de la investigación, serán objeto de estudio para que sirva, como materia prima, para elaborar con el instrumento del Planeamiento Educativo, organismo de próxima creación, la gran reforma que el país reclama. En breve comenzará un curso intensivo para formar técnicos en planeamiento integral de la educación, asesorados por un experto de la UNESCO; así, a corto plazo, estaremos en condiciones de crear los organismos definitivos que el Ministerio montará para que en el futuro los problemas educativos se resuelvan con sentido científico en función de un planeamiento que ya han logrado los países más avanzados del mundo.

Toda esta labor tiende a lograr los instrumentos para la realización de una política educacional coherente, armónica y progresiva, que modifique paulatinamente los esquemas de nuestra escuela y concrete una reforma educativa que permita adecuarla al ideal de la formación plena de la personalidad humana y a los intereses del desarrollo argentino.

Señores profesores y jóvenes alumnos: un motivo inspirador de la tarea a desarrollar por docentes y estudiantes en 1960 lo constituye la significación tan especial de celebrar este año el sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

La vida argentina entera palpita y se prepara a exaltar como nunca, su vocación patriótica, identificados todos en la veneración y en los deberes que nos imponen Mayo y su mensaje definitivo.

El estudiantado de la Patria debe ofrendar como homenaje de sus hondos sentimientos nacionales, intensas horas de estudio, y debe revivir con pasión militante las gloriosas tradiciones del país, nacido para la libertad y para las dignidades de la democracia.

Debemos conservar y engrandecer el legado de los hombres de Mayo y aprestarnos a caminar todos juntos hacia el futuro para revivir con nuevas obras, cada día, la dinámica progresiva de la Nación.

Joaquín V. González anticipó la norma para que los alumnos argentinos vivan plenamente el sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Dijo al referirse a la Patria:

“Hablar siempre de ella, amarla, hacerla amar por los otros, ennoblecerla y hermosarla con el culto de nuestra inteligencia y de nuestros corazones, es honrar y perpetuar la memoria de los héroes que la fundaron, y velan por ella desde la inmortalidad.”

*Mensaje leído por LRA Radio del Estado. Publicado en “El Monitor de la Educación Común”, año LXX, Nº 928, abril de 1960.*

# LA EDUCACION FISICA Y LA ESCUELA ARGENTINA

**Mensaje del Ministro de Educación y Justicia,  
Dr. Luis R. Mac' Kay,**

**al clausurar el Curso de Actualización y  
Perfeccionamiento para Profesores (30 de enero de 1959).**

Señor Subsecretario de Educación, señor Secretario General, señores Directores Generales, señores Inspectores Generales, señores Inspectores, señores Profesores:

Como habéis visto, las más altas autoridades educacionales del país se han dado cita en este acto y tengo la absoluta certidumbre de que no lo han hecho para presidir protocolarmente esta ceremonia sino con el íntimo afán de tributar un respetuoso homenaje.

Homenaje que va concretamente dirigido a este numeroso grupo de docentes de educación física extranjeros y argentinos que, despreciando las bien ganadas vacaciones, se ha volcado en masa en este curso de actualización y perfeccionamiento para Profesores organizado por la Dirección General de Educación Física, sacrificando su tiempo, su descanso y su economía con el único afán de reequipar sus alforjas para poder seguir brindando capacidad y eficiencia en la tarea educacional.

El Ministerio de Educación ha tenido oportunidad de apreciar el esfuerzo que realizaron los trescientos profesores asistentes por un lado, y la Dirección General de Educación Física por el otro: los profesores asistentes, solventando su estadía y su traslado hasta la Capital Federal desde todas las provincias argentinas y asistiendo a ocho horas de clases diarias durante casi un mes, y la Dirección General de Educación Física, autofinanciando a base de trabajo, de dedicación y de idealismo un curso de jerarquía internacional que no ha costado un solo peso al Estado.

Con particular satisfacción me permito destacar estas circunstancias y lo hago con estricto espíritu de justicia porque sabemos que ellas no representan un hecho aislado en el diario laborar de los profesores de educación física.

Sabemos que su trabajo viene trascendiendo desde hace años el estricto dictado de la hora cátedra que el Estado les paga. En estos mismos momentos atienden sin cargo en pleno período de vacaciones los Campamentos Educativos que en distintas zonas del país organiza el Ministerio de Educación. Sin cargo atendieron durante años los Departamentos de Educación Física y los Clubes Colegiales de los establecimientos de enseñanza media y honorariamente en días sábados y domingos vienen realizando durante el año lectivo las competencias intercolegiales organizadas por la Dirección General de Educación Física, competencias que el año próximo pasado movilizaron más de 100.000 estudiantes secundarios en todo el territorio de la República.

Todas estas realidades revelan en el profesor de educación física la presencia de un espíritu especial, una profunda vocación docente, casi una mística de su profesión que obliga al Ministerio a mi cargo a este reconocimiento público que realizo con particular halago.

El momento es a la vez propicio para analizar con toda imparcialidad algunos de los problemas que obstruyen vuestra acción, problemas contra los cuales os he visto combatir inteligentemente y con toda vehemencia.

Desde hace más de medio siglo la educación física viene dando tumbos dentro de la estructura escolar de nuestra enseñanza media.

Puesta como de favor en los planes de estudio de nuestros establecimientos educacionales ha venido subsistiendo casi por milagro hasta hoy, sufriendo la incompreensión o la mirada conmisericordiosa de los teóricos de la enseñanza que la consideraron algo así como un elemento pueril, de poca monta, puramente gimnástico, más o menos molesto porque rompía el pasivo, el estático, el cuadriculado, el geométrico esquema escolar que se habían trazado.

Y si alguna vez mereció un aparente y a la vez exagerado apoyo estatal fue porque se la pretendió usar—en épocas felizmente superadas— recurriendo al extraordinario atractivo que el deporte ejerce sobre la juventud, como un eficaz elemento de demagogia estudiantil.

Yendo por partes, y en primer término, negamos hoy categóricamente al gobierno, o al partido gobernante, el

derecho de poner la educación física al servicio de ninguna bandería política.

Como elemento de cultura, como parte esencial de la educación, no se la puede subalternizar poniéndola al servicio de parciales intereses partidistas, cuando debe servir, ante todo, a la causa universal —irrenunciable— de la plenitud humana.

En segundo término, sin pretensiones académicas, sin afanes catedráticos, queremos hacerle a los teóricos que por sistema se han opuesto al libre juego de esta disciplina dentro de los contenidos escolares, un simplísimo pero actualizado esquema, paradójicamente teórico.

La escuela debe clavar sus raíces en terreno filosófico. Cada época tiene su filosofía y a través de su filosofía cada época se caracteriza por una determinada concepción del hombre, del mundo y de la vida. Esa concepción genera una teoría de la educación y de esa teoría de la educación fluye un sistema pedagógico derivado que se materializa en una determinada estructura escolar.

Pues bien, nuestra escuela de hoy, contra cuya arcaica estructura se levantan desde diversos sectores, claromasas voces de reforma, reforma que este Ministerio está firmemente decidido a iniciar, sigue respondiendo a una vieja concepción del hombre, a una filosofía del pasado.

Plagada de resabios positivistas, sigue llenando las mentes juveniles de un verbalismo estéril haciendo del intelecto un culto exclusivista y, para ese culto son naturalmente ateos quienes pretenden interpretar el momento que vivimos.

La moderna antropología filosófica nos dice que el hombre es un todo bio-psico-espiritual que debe ser formado en base a esas instancias fundamentales con sentido de equilibrio, con proyecciones de plenitud humana. Cuando el hacer pedagógico se adapte a esta nueva concepción del hombre —y esa adaptación debe lograrse con urgencia—, la educación física pasará a integrar decididamente los nuevos contenidos de la escuela.

La oposición que, actualmente sufre a veces en los mismos medios docentes, se debe en gran parte no a la falta de comprensión de sus aspectos profesionales y técnicos —comprensión que no puede exigirse uniformemente— sino a la falta de actualización en materia doctrinaria.

El día que esta actualización se produzca —y eso sí puede exigirse— se comprenderá que la educación física no está en las escuelas por caprichosas providencias sino porque así lo manda la moderna teoría de la educación basada en la nueva concepción filosófica del hombre.

Así lo entendió el equipo que actualmente conduce desde el Ministerio de Educación y Justicia los problemas de la enseñanza, y por ello el actual gobierno ha concretado alrededor de la educación física diversas medidas positivas que van desde la creación de la Dirección General de Educación Física hasta el Decreto N° 640 del 16 de enero corriente por el cual se dispone el aumento del tiempo destinado a esta disciplina dentro de los planes de estudio de la enseñanza media.

En manos de los profesores de educación física está radicada en estos momentos una gran responsabilidad y una gran esperanza.

La educación física, pese a ser ése su objetivo fundamental, no es sólo gimnasia que hace a lo biológico.

Hay en ella fuerzas y valores capaces de incidir poderosamente sobre otras instancias de los individuos y de los pueblos.

Educa en un generoso sentido del esfuerzo, generando el amor a la acción y al trabajo, y ese amor es necesario en todos los hijos de esta tierra, si queremos superar este difícil recodo de nuestra historia.

No se realizan las grandes epopeyas con hombres débiles, desganados y taciturnos.

A través de sus agentes —el deporte sobre todo— forma el valor físico, pero, lo que vale mucho más, estimula y acrecienta el valor moral, esa entidad que jalona el camino de los hombres y de los pueblos en su marcha fatigosa hacia la conquista de sus ideales.

Queremos la educación física en nuestras escuelas secundarias porque entendemos que ésta ayuda a superar la crisis de la adolescencia, ese momento incierto de la vida, donde el hombre en potencia, sin rumbo todavía, debe afrontar las sollicitaciones stupidizantes de una literatura, una cinematografía y algunas costumbres plagadas de un sentimiento barato sin fin y sin objeto.

Si logramos que nuestros adolescentes se vuelquen con mayor asiduidad en los campos de deportes es probable

que recuperemos para la construcción del futuro nacional buena parte de nuestra juventud que languidece ociosamente.

Señores Profesores:

No seguiremos abundando en este tipo de argumentos, que vosotros conocéis acabadamente. Sería redundante, y no pretendemos tratar de convencer a convencidos.

En este Curso de Actualización y Perfeccionamiento para Profesores, casi trescientos docentes argentinos, venidos desde todas las provincias, han compartido por espacio de veinte días intensas jornadas de trabajo, de estudio y de alegría, con más de cuarenta profesores extranjeros venidos de los Estados Brasileños de Río de Janeiro, San Pablo, Pernambuco, Paraná, Porto Alegre y Minas Gerais y de las Repúblicas de Uruguay y Paraguay.

El Ministerio a mi cargo se complace en congratular en primer término a los profesores que, pese al título profesional que ostentan, concurren a este curso en calidad de alumnos.

Esa concurrencia voluntaria, venciendo en algunos casos grandes dificultades, revela en esos profesores la presencia de un espíritu abierto, de una modesta actitud mental. No se adquiere de una vez y para siempre el dominio de ninguna disciplina educacional. La educación, como la humanidad, vive en permanente avance y el maestro que no camina al ritmo de ese avance cae fatalmente en la rutina.

En segundo término, quiero expresar la íntima satisfacción con que el gobierno de mi país ha visto la presencia de los profesores brasileños, paraguayos y uruguayos en estas jornadas de perfeccionamiento.

La América Latina será realmente una comunidad indisolublemente unida a medida que los hombres de todos sus sectores se acerquen, se conozcan y se comprendan. De esa incomprensión surgirá un auténtico panamericanismo afianzado en verdaderos sentimientos de amistad.

He dejado con toda intención para el final la expresión de la cálida gratitud que tributa el gobierno argentino a los cuatro profesores brasileños Antonio Boaventura da Silva, Moacyr Daiuto y Alfonz Rencz del Estado de San Pablo y Erica Saur de la Escuela Nacional de Educación Física de Río de Janeiro que honorariamente, con toda generosidad y desinterés han colaborado en el desarrollo de este Curso.

Sé que os habéis ganado el reconocimiento, la admiración y el afecto de los profesores argentinos; por mi parte y compartiendo esos sentimientos, quiero expresaros que los brazos de este país quedan simbólicamente abiertos para vosotros y seréis siempre acogido en esta tierra con todo el respeto que os habéis sabido ganar.

A todos muchas gracias y os felicitamos. Adelante: vuestra causa es justa, noble y necesaria.

*De "La Educación Física y la Escuela Argentina". Publicación de la Dirección General de Educación Física. Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires, 1959.*

**III**

**PAGINAS SELECTAS  
DE LUIS R. MAC' KAY**

## “TIERRA Y LIBERTAD”.

### DIGNIFICACION DEL CAMPESINO

...La lucha que se viene cumpliendo en este país —desde mucho tiempo atrás— persigue el mismo fin de justicia y liberación del grupo social postergado, pero con desarrollo pacífico y siempre por el camino de la comprensión y de la conquista popular; y con ejecución decisiva por los órganos de la democracia.

No debemos albergar sentimientos de clase; por lo contrario, debemos rechazar las clasificaciones y diferencias sociales. Es por este planteamiento ético que propugnamos la unidad argentina en su base política, social y económica. Nuestra lucha no es otra que para elevar en su condición —por una concepción más humana— a la población agraria, para que trabaje y viva en felicidad, en un mismo plano material y espiritual, disfrutando de los mismos derechos que el habitante urbano y de los mismos medios para su ejercicio.

Nuestro campesino no es un miserable y desposeído, sino un abandonado a su propio esfuerzo, en un medio semicivilizado. Se vive mirando hacia la ciudad, de espaldas al campo, al que sólo se recurre para aprovecharlo. Hay que redimirlo de su aislamiento, modificando el medio subhumano en que se desenvuelve. Hasta ahora lo da todo y recibe poco o nada. Nos proporciona la materia prima para una subsistencia decorosa y a la gran

mayoría de ellos no les pertenece la tierra que cultivan y fecundan con esfuerzo y abnegación; la gran mayoría de ellos tiene un nivel de vida bajo y deficiente, como un escarnio de la civilización, que promueve y sostiene con sacrificio incompensado.

Antes era la víctima propicia del desierto hostil, que conquistó con su trabajo para la civilización. Hoy es la víctima del semidesierto ingrato, porque se le devuelve sólo en parte la civilización que conquistó para los demás.

Debe desaparecer la vida semidesértica del campo, modificando el medio, con el afincamiento definitivo del campesino, con el aporte de todos los elementos que humanizan, mejoran, retribuyen y dignifican su labor y de todo el material de progreso, que hace grata la vida de los hombres en la ciudad.

Resolver el problema del campo con soluciones orgánicas y eficientes, para una mayor y mejor producción diversificada, y elevar el nivel social y cultural del campesino, con su incorporación a los beneficios de que goza el trabajo urbano, y a la educación que requiere un medio superado, significa solucionar un problema de beneficio general para toda la comunidad, porque producción y productor agrarios son pilares básicos de la economía, fuentes de vida de la Nación, y, por consiguiente, su revalorización integral interesa a todos, porque redundará en beneficio de todos.

“Tierra y Libertad”, entonces, no debe ser bandera parcial de un sector importante postergado, sino bandera para todo el Pueblo.

Sencillamente, debemos propugnar el bienestar general, empezando por la base. La planta se vigoriza y esplendece.

dece afirmando sus raíces y abonando el suelo, para enriquecer la vida que la sustenta.

En ello, nuestro lema, "Tierra y Libertad", tiene mucho de común con el apotegma "Pan y Libertad", que se atribuye al pronunciamiento de los obreros de Lyon...

.....

Nuestra referencia a la tierra en el lema no se limita a su acepción literal, no se especifica con la gleba, sino que se refiere a todo el proceso de la producción agraria en estrecha relación, desde el primer eslabón, que es el asentamiento del productor en la chacra que cultiva, hasta el último eslabón, que lo constituye la exportación o consumo de sus productos simples o elaborados...

Así también el término "Libertad" no se refiere exclusivamente a su concepción política, indispensable para el ejercicio de elementales derechos humanos, sino que tiene toda la amplitud que exige una verdadera convivencia democrática y específicamente en el ámbito agrario, libertad para trabajar, asociarse, producir, comerciar, con las solas limitaciones que determina el bien colectivo. Amplio concepto de libertad, dentro de las normas que determina una verdadera democracia política, social y económica. Libertad política, para la necesaria dignificación del ciudadano campesino. Libertad social, para la necesaria superación del medio campesino, para el digno ejercicio de una indispensable solidaridad humana, de justa compensación y seguridades para el trabajo rural. Libertad económica, para la liberación definitiva de la producción rural...

*De "Tierra y Libertad". Editorial Raigal. Buenos Aires, 1951.*

## NECESITAMOS MAS ESPIRITU Y MAS ACCION

El tipo de nuestro hombre debe ser el hombre formado para vencer el grande y agobiante enemigo de nuestro progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente. Pues bien: ellos mismos, nuestros padres, en su patriótico anhelo de hacer culminar nuestro país entre los grandes estados de civilización y progreso, sancionaron, provocaron la afluencia de una inmigración sana, fuerte y laboriosa, previendo que en su adaptación y asimilación a la tierra que roturaban, su fácil y alegre desarrollo en un ambiente propicio, labrando su propia felicidad y la de sus hijos en este verdadero crisol donde se funden todas las razas con el elemento madre del país, se realizaría esta grandiosa combinación armónica que caracteriza el nuevo tipo argentino, el **neo-argentino**, que, llevando un apellido extranjero, una conformación mixta, una idiosincracia propia y un alma netamente argentina, constituye una promesa de laboriosidad y progreso.

Pero he aquí que la condición de esa nueva nacionalidad era, en su concepto, la educación, la cultura, la civilización adaptada al medio. Querían que se conservara el medio; querían que un alma argentina animara e inspirara con su propia influencia vital a ese nuevo

tipo, que así lo concibieron maravilloso; dejaron que ese noble y sagrado sentimiento de amor patrio no quedara sólo relegado a la cítara de nuestros bardos y a la imponentia de los monumentos.

.....

Es cierto, así, que este pueblo que logró la independencia que celebramos a fuer de corazonadas, haciendo vivir más que al cerebro, horas intensas al corazón; que para encuadrarse en el plano de las instituciones libres y soberanas hizo derroche de épicos esfuerzos, indómitos empujes y rudo coraje, que sólo pudo proporcionárselos el temple vigoroso de una raza ya debilitada, agotada de tanto producir titanes, exige de sus hijos nuevos rumbos en el centro directriz de sus acciones; que la renovación de la sangre producida por la afluencia de una inmigración sana y laboriosa regularice la marcha de ese corazón fatigado de tan brusco y violento palpitar, encaminando sus energías a conseguir el máximo funcionamiento de su cerebro, que es por naturaleza inteligente y productor, y al desarrollo de sus músculos, en una obra eficiente y constructiva...; pero regularizar esa marcha no significa atenuarla, ni mucho menos detener su ritmo, so pena de sufrir letargos y desfallecimientos que desdigan con el destino imperecedero que está asignado a quienes llevan en su seno sangre de titanes.

Necesitamos, por ende, más espíritu y más acción, conciliando, en una armonía viviente, el alma del pasado con el pensamiento del presente. Que esa alma generosa, noble, altiva, que iluminaba la existencia de nues-

tros patricios, **cunda** a manera de ondas, sin detenerse ni atenuarse, de generación en generación, para que el pensamiento y la acción de este siglo de luces, que siembra portentos en un grado asombroso de cultura, ciencia y progreso, hallen feliz percusión en el **hombre-esperanza**, el argentino de nuestra hora expectable.

*Fragmento de un discurso en conmemoración de la fecha patria del 9 de Julio. En el diario "El Debate". Gualeguay (provincia de Entre Ríos), 10 de julio de 1928.*

Centro Nac. Información  
Documental Educativa

Pizzurno 935 Sub. Suelo  
(1928) Ciudad Autónoma de Bs. As.  
República Argentina

## **APENDICE**

## RESOLUCION Nº 798

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales las autoridades del Centro Nacional de Educación Física Nº 10 de Gualeguay (Entre Ríos) proponen se imponga el nombre del "Dr. Luis Rafael Mac'Kay" al mencionado establecimiento; y

### CONSIDERANDO:

Que la gestión ministerial del doctor Luis Rafael Mac' Kay se distinguió por la preponderancia que otorgó a la actualización del sistema educativo y a las sugerencias que se le formularan para lograrla.

Que valoró la importancia de la Educación Física en la formación integral del hombre y la profesionalidad que su accionar exige.

Que dispuso la creación de los dos primeros establecimientos educativos de formación de profesores de educación física en el Interior.

Que promovió el afianzamiento de los Centros Nacionales de Educación Física y la creación de nuevos institutos de la especialidad como así también de la mayoría de las plantas de los campamentos educativos que cuenta la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION

FISICA, DEPORTES Y RECREACION e impulsó Competencias Deportivas Intercolegiales en todo el ámbito de la Nación.

Que, asimismo, promovió la realización de distintos cursos de actualización y perfeccionamiento docente en educación física a nivel regional, nacional e internacional.

Que el nombre del ilustre Ministro, significa un reconocimiento de toda la comunidad de esa ciudad de la cual fue oriundo.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION y lo propuesto por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934/58,

### **El Ministro de Educación y Justicia**

#### **R E S U E L V E :**

Artículo 1° — Imponer el nombre de “Dr. Luis Rafael Mac’ Kay” al Centro Nacional de Educación Física N° 10 de Gualeguay (Entre Ríos).

Art. 2° — Encomendar a la Dirección del citado establecimiento el cumplimiento de los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto N° 9934/58.

Art. 3 — Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION a sus efectos.

**ANTONIO F. SALONIA**  
*Ministro de Educación y Justicia*

## INDICE

AUTORIDADES .....	6
RESOLUCION Nº 1003 <i>por la que se impone el nombre de MINISTRO LUIS RAFAEL MAC' KAY al salón ubicado en el primer piso de la sede central del Ministerio de Educación y Justicia</i>	7
ACTO DE HOMENAJE al Ministro Dr. Luis Rafael Mac' Kay .....	9
DISCURSO <i>del Profesor Alfredo Manuel VAN GELDEREN, en representación del Ministerio de Educación y Justicia ..</i>	13

## I

### EL HOMBRE

Semblanza de Luis R. Mac' Kay ( <i>Diario CLARIN. Buenos Aires, 26 de mayo de 1963</i> ) .....	21
En la muerte de Luis R. Mac' Kay ( <i>Profesor Antonio Francisco SALONIA</i> ) .....	23

## II

### ACCION EDUCATIVA

A LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES ARGENTINOS <i>Mensaje del Ministro de Educación y Justicia Dr. Luis R. Mac' Kay, al iniciarse el período lectivo de 1960 ..</i>	29
---	----

<i>Mensaje del Ministro de Educación y Justicia Dr. Luis R. Mac' Kay al clausurarse el II Curso de Actualización y Perfeccionamiento para profesores de Educación Física (30 de enero de 1959) .....</i>	37
--	----

### III

#### PAGINAS SELECTAS DE LUIS R. MAC' KAY

"TIERRA Y LIBERTAD". Dignificación del campesino ..	47
NECESITAMOS MAS ESPIRITU Y MAS ACCION ....	51

#### APENDICE

Resolución Nº 798, del 13 de noviembre de 1989, por la que se impone el nombre de "Dr. Luis Rafael Mac' Kay" al Centro Nacional de Educación Física Nº 10 de Gualeguay (Entre Ríos) .....	57
---	----

---

Se terminó de imprimir la cantidad de 500 ejemplares en el mes de setiembre de 1990, en los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, Directorio 1781. Buenos Aires, Rep. Argentina.